



Introducción

CAYÓ el rico imperio de Moteczuma, herido por la espada de un aventurero audaz é inteligente, y adueñáronse los españoles de inmensas posesiones en América, en medio del estruendoso rumor que levantaba la humanidad, en el siglo más glorioso y más fecundo en grandes acontecimientos que registra la Historia.

Jamás el espíritu humano ha desplegado con tan vigorosas energías su poderosa actividad en todos sentidos: todo se creaba, todo se reformaba; el mundo se conmovía en espantosa revolución, atravesando por un período verdaderamente apocalíptico, en el que parecían haberse dado cita sobre la tierra todas las heroicas virtudes y todos los horribles vicios, para producir las acciones más sublimes y los crímenes más repugnantes; las obras de arte más suntuosas y las más lastimeras destrucciones; las teorías más avanzadas de libertad y de progreso, los descubrimientos más maravillosos en las ciencias y en las artes, y las más ignominiosas doctrinas de despotismo y abyección, y el más culpable empeño para extender la ignorancia y el oscurantismo.

Era el siglo del combate de todos contra todos. Luchas religiosas, políticas, sociales, literarias, científicas; descubrimientos y conquistas de países ignorados y desconocidos; reformas en las costumbres, en las legislaciones, en la religión, en la filosofía: todo lo traía y todo lo intentaba ese siglo que preparó con una evolución convulsiva y sangrienta, la geografía del mundo y el estado de los espíritus, para recibir la semilla de la moderna civilización.

La guerra se extendía por toda la haz del antiguo continente. España y Francia cubrían de sangre los campos de Pavía, en donde quedaba segada la flor de la nobleza que acompañaba á Francisco I, en el choque de dos ejércitos, impulsados, más que por los intereses nacionales, por enconados celos de dos soberanos altivos y ambiciosos.

Italia, que lleva entonces la bandera de la civilización en Europa, con sus poetas y sus políticos, sus artistas y sus filósofos, se agita estremecida y destrozada por las mayores revoluciones que narran sus anales. Allí, donde ejercen poderosa influencia en los ánimos las doctrinas y los escritos de los sabios, luchan la vieja escuela de santo Tomás con sus recuerdos de los Güelfos, y la del Dante con sus furioses Gibelinos. Colonna busca en los reyes todas las virtudes ideales, y Petrarca sueña en patricios como Camilo y los Gracos, y Catón y Valerio Máximo. El libro de Gino Caponi proclama el *viva quien vence* y el egoísmo como código de la vida política. Maquiavelo, calumniado unas veces y halagado otras, delira con la unidad italiana, sin detenerse en los medios, y busca un príncipe, para conseguirla, capaz de vestir la piel de la zorra y la del león.

Despierta entretanto la escuela republicana en Venecia con Durantino, Cantarini y Garinberti, y fluctuando los ánimos, y turbadas las conciencias, y sublevadas las pasiones, vuelven los hombres políticos y de guerra en Italia, sus palabras y sus armas, tan pronto de un lado como de otro, y las ciudades son tomadas por asalto ó por sorpresa, y los ejércitos extranjeros entran y salen siempre en son de guerra en aquella clásica patria del arte y de la historia.

Los combates entre los comuneros y las tropas del emperador Carlos V, hacían estremecer á la nueva y vigorosa monarquía formada por la dichosa unión del caballeroso Fernando y de la noble y poética Isabel la Católica. Como desacordados esfuerzos de un mismo espíritu de libertad, al incendio de Medina, de donde son rechazadas las tropas de Fonseca, contestan las insurrecciones de Segovia y de la mayor parte de las ciudades de Castilla. La generosa causa de los comuneros tiene nobles víctimas como Padilla y sublimes heroínas como doña María de Pacheco. A los combates de las calles de Toledo responden las batallas de Orihuela y de Valencia, y las Germanías tienen también sus mártires, y por todas partes se levantan cadalsos.

Los nobles vagan temerosos en derredor de las ciudades sublevadas, y los obispos buscan refugio en los hospitales, mientras desaparecen sus palacios envueltos en las llamas.

La ciudad de los Césares es tomada por asalto; los soldados del Condestable de Borbón entran á saco, como los godos de Alarico, y el Papa queda prisionero de Carlos V, que manda al mismo tiempo hacer rogativas en toda la cristiandad por la suerte del Jefe de la Iglesia católica.

Asoman los primeros reflejos del incendio de la guerra religiosa que debe pasarse sobre Europa. En nombre de la libertad de la conciencia humana, sublevada contra los sucesores de san Pedro, fija Lutero en las puertas de la catedral de Witemberg sus famosas proposiciones como un cartel de desafío, y la Dieta de Worms y la confesión de Hapsburgo echan los cimientos del gran edificio de la reforma religiosa. Al calor de esa reforma nace en el campo católico la Compañía de Jesús, y Enrique VIII en Inglaterra sella con sangre de mártires el nacimiento de la Iglesia anglicana, al que debían contestar las hogueras encendidas por el duque de Alba en los Países-Bajos, y la espantosa jornada de la noche de San Bartolomé.

Zwingle trastorna la Suiza, y Crammer la Inglaterra, y Knox la Escocia, y Calvino la Francia y Gustavo Wasa la Suecia.

Las ciencias y las artes levantan, al reflejo de aquel incendio universal, colosos que pudieron haberle dado su nombre al siglo, si ese siglo no hubiera sido el de Carlos V y Felipe II, de Lutero y de san Ignacio de Loyola, de Cortés y de don Juan de Austria, de la conquista de América y de las guerras religiosas.

Pero irradian allí las luminosas frentes de Rafael y Miguel Ángel, de Ariosto y de Ulrico, de Copérnico y Erasmo, de Cardano y Tartaglia, Maquiavelo y Rabelais, Camoens, Tasso y Cervantes, de Shakespeare y Ercilla, de Galileo, Keplero y Bacon.

En medio de ese insólito movimiento, atraviesa aquella época histórica llevando sobre sus hombros el terrible peso de dos mundos, el hijo de doña Juana la Loca, el emperador Carlos V, quizá el soberano más poderoso de cuantos han existido sobre la tierra.

Luchando con dificultades que parecían insuperables para hacerse jurar rey de Castilla y de Aragón, aquel joven monarca, que llega casi como un pretendiente á España, llena en pocos años con su nombre un siglo y dos mundos, y prepara la gran revolución política de la tierra, sembrando bajo la sombra de sus banderas y entre el estruendo de sus armas, el germen de grandes nacionalidades que deben dividirse el mundo en lo porvenir.

Los estandartes del Emperador paseaban triunfantes en Europa, en Asia, en África y en América: ante él se inclinaban lo mismo los habitantes de las Antillas que los orgullosos magnates españoles; los astutos príncipes italianos y los soberbios señores alemanes. Cautivos suyos fueron el Pontífice romano, el rey de Francia y el de Navarra, los emperadores de México y del Perú, Muley-Azen, rey de Túnez, y muchos soberanos del Nuevo Mundo. La suerte de las naciones de ambos continentes estaba á su arbitrio, porque una palabra suya bastaba para hacer salir de la cubierta la espada de sus grandes capitanes; y cuando, cansado de glorias y de luchas, de triunfos y desengaños, busca en el retiro de una celda una tranquilidad imposible de conseguir,

deja sobre el trono de España, como un espectro de su gloria y de su genio, al sombrío Felipe II, en cuyos dominios jamás se ponía el sol, que por medio de una política artera y misteriosa busca consolidar las conquistas de su padre, y sobre los campos de batalla, al bastardo don Juan de Austria, que arranca en Lepanto á los descendientes del profeta de la Meca hasta la esperanza de volver á reconquistar su influencia en Europa, y

calma los temores de la cristiandad espantada, que miraba levantarse la media luna sobre las murallas de la ciudad de Constantinopla, más digna de llevar este nombre por la sublime muerte del último de los Constantinos, que por las fastuosas dilapidaciones de su fundador.

En siglo tan grande y en que tan estupendos acontecimientos pasaban, los reyes de España adquirieron por el derecho de conquista, consagrado por



Isabel la Católica

Alejandro VI, los fértiles y ricos dominios que en el mundo de Colón recibieron por la voluntad de Hernán Cortés el nombre de Nueva España.

Si poco habían costado los descubrimientos de tierras tan desconocidas á los Reyes Católicos, la conquista de ellas y de tan gran número de vasallos, costóles, sin duda, mucho menos ¹. No eran la España ni su Monarquía las que de sus arcas tomaban las cuantiosas sumas, necesarias para armar los bajeles y reclutar aventureros para empresas tan atrevidas. Súbditos ó particulares que contaban ó suponían contar con la autorización del soberano, acometían por propia

cuenta aquellas peligrosas y fascinadoras aventuras que, emprendidas á impulsos de la ambición ó de la codicia y coronadas muchas veces por éxito favorable, enriqueciendo á la metrópoli, eran generalmente, para el caudillo que tal victoria alcanzado había, inagotable fuente de envidias, de disgustos, de ingratitudes y de persecuciones.

Exagerábase la munificencia de un monarca, cuando después de grandes dificultades y sobreponiéndose á las venenosas intrigas de la corte, premiaba al capitán que le había regalado un reino, dándole el título de marqués, permitiéndole usar un escudo de armas y consintiéndole el señorío de fracción insignificante en el inmenso territorio conquistado, y eso después de hacerle pasar por

¹ Ley XVII, tít. I, lib. IV.—*Recopilación de leyes de Indias.*

humillante juicio de residencia, sometiendo su conducta á las pesquisas de los ávidos oficiales reales, que defendían los derechos del quinto del soberano, como si en la voluntad del conquistador no hubiera estado la adquisición de aquellos tesoros.

Y sin embargo, la lealtad caballeresca y el cristiano vasallaje, propios de la época, consumaban esos milagros, y los reyes de España, señores por derecho divino de aquellas tierras, comenzaron á enviar gobernantes, enemigos casi todos de los atrevidos conquistadores, que al ponzoñoso rencor de la envidia que las hazañas de éstos encendía en sus pechos, unían la sórdida codicia y la ambición, que en el gobierno acompaña siempre á quienes se aprovechan de ajenos trabajos y sacrificios.

El descubrimiento de la América miróse por los conquistadores en los primeros días como inagotable venero de riquezas, no por las que en su seno guardaba aquella tierra privilegiada, sino por la venta de sus infortunados habitantes, que comenzaron luego á transportarse á España para ser vendidos como esclavos. Cristóbal Colón, cuyas virtudes ensalza la historia y canoniza la Iglesia, quizá por debilidad de carácter, como juzgan algunos historiadores modernos, abrió ancha puerta en aquella trata de carne humana, consintiendo el envío de trescientos naturales de la Isla Española, que salieron al comercio en los mercados de Andalucía. Felizmente para la causa de la humanidad, ocupaba aún el solio de San Fernando la gloriosa Isabel la Católica.

«¿Cómo se atreve Colón, exclamó indignada aquella mujer admirable, á disponer así de mis súbditos?» Y los trescientos esclavos quedaron libres, y fueron repatriados á costa del Almirante, previniéndose que nadie, bajo pena de muerte, osara en lo sucesivo atentar á la libertad de los habitantes de los países nuevamente descubiertos ó que en lo de adelante se descubrieren.

Sin la inquebrantable energía de Isabel la Católica, y sin aquel rasgo de noble y cristiana magnanimidad, sin el dulce cariño que profesaba á los que entonces se llamaron indios, y sin el poderoso influjo que su ejemplo ejerció sobre los demás reyes que la sucedieron, los mercados de Europa, de Asia, de África y de América, se hubieran henchido de esclavos salidos de México y del Perú: el comercio que por tantos siglos se ha hecho de los desgraciados negros, se hubiera aclimatado en América; la preocupación hubiera sancionado muy pronto la inferioridad de la raza de los americanos y su natural destino á la esclavitud, y en los tres siglos de la dominación española, los buques, saliendo de la América, habrían atravesado los mares cargados de humana mercancía, para entablar la más fácil competencia á los tratantes de esclavos africanos.

La mano poderosa de Isabel, y su primer acto de justicia con los indios de la Española y de rigor con su protegido el Almirante, cambiaron el curso de los acontecimientos.

Esa reina ilustrada, que comprendía los grandiosos proyectos de Colón, cuando los sabios de su tiempo le miraban como un visionario, que edificaba á los prelados de su corte con su devoción en el templo, que era en el hogar con la rueca y la aguja el modelo de las nobles matronas de la monarquía, que administraba justicia en el tribunal, dando ejemplo á los jueces de prudencia, rectitud y sabiduría, y que paseaba arrogante y ebelta sobre un corcel de batalla en medio de los campamentos, infundiendo el valor y el entusiasmo en sus tropas el día de un combate, se interpuso como la égida de los derechos del hombre, entre conquistados y conquistadores, y fijó de una vez para siempre las relaciones que existir debían entre los reyes de España y los vencidos del Nuevo Mundo.

Ella proclama la inalienable libertad de los indígenas; ella los declara vasallos y no esclavos, y ella desde su lecho de muerte ¹, y próxima ya á abandonar este mundo, que no la comprendió, ni llega aún á comprenderla, lega como una sagrada obligación á sus sucesores la protección y el dulce trato de los nuevos vasallos.

Desde entonces sigue la legislación de las Indias el rumbo que le diera Isabel, y es su noble espíritu el que se siente y el que irradia en todo ese complicadísimo tejido de disposiciones, que dictadas muchas veces sin comprender los verdaderos intereses de los americanos, dejan siempre traducir el empeño más infatigable por la libertad y el dulce trato á los indios ², llevando la protección hasta ponerles á cubierto de las pesquisas y de las persecuciones del Santo Oficio ³.

En la época actual y á la luz de la política y de la filosofía del siglo XIX, nada parece tan fácil, tan natural y tan sencillo como la conducta de Isabel; pero en aquellos días, cuando la misma Iglesia católica no anatematizaba la esclavitud; cuando esclavos tenían la Inquisición y las órdenes religiosas; cuando todavía, á pesar

¹ «En el testamento de la Serenísima muy Católica reina Doña Isabel, de gloriosa memoria, se halla la cláusula siguiente: *Quando nos fueron concedidas por la Sta. Sede Apostólica las Islas y Tierra firme del Mar Oceano, descubiertas, y por descubrir, nuestro principal intención fué al tiempo que lo suplicamos al Papa Alexandro VI de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión, de procurar inducir, y traer los pueblos de ellas, y los convertir á nuestra Santa Fé Católica y enviar á las dichas Islas y Tierra firme, Prelados y Religiosos, Clérigos y otras personas doctas, y temerosas de Dios y para instruir los vecinos y moradores de ellas á la Fé Católica, y los doctrinar y enseñar buenas costumbres, y poner en ello la diligencia debida, segun mas largamente en las letras de la dicha concesión se contiene. Suplico al Rey mi Señor muy afectuosamente, y encargo, y mando á la Princesa mi hija, y al príncipe su marido, que así lo hagan, y cumplan, y que este sea su principal fin, y en ello pongan mucha diligencia, y no consientan, ni den lugar á que los Indios vecinos, y moradores de las dichas Islas y Tierra firme, ganados, y por ganar, reciban agravio alguno en sus personas, y bienes: mas manden que sean bien y justamente tratados, y si algún agravio han recibido, lo remedien y provean, de manera, que no se exceda cosa alguna lo que por las letras apostólicas de la dicha concesión nos es injungido y mandado.*—Ley I, tit. X, libro VI de la Recopilación de Indias.»

² Títulos I, II, III y X, lib. VI de la Recopilación de Indias.

³ Ley XXXV, tit. I, lib. VI.—Ley XVII, lib. I de la Recopilación de Indias.

de las declaraciones de los monarcas, el obispo de Darien, fray Tomás Ortiz, sostuvo en presencia de Carlos V que los indios eran siervos *á natura*, y así lo afirmaban célebres doctos y jurisconsultos distinguidos, la católica Isabel pruebas dió de tener un espíritu superior al siglo en que vivía, y de haber vislumbrado al través de las prerogativas del vasallo los sagrados derechos del ciudadano.

Isabel la Católica hizo tanto en favor de los naturales del Nuevo Mundo, como los señores de la tierra que con indomable constancia defendieron su independencia: ella no podía oponerse á la terrible evolución que arrojaba al antiguo sobre el nuevo continente en una guerra de conquista; pero pudo y tuvo levantado espíritu y resuelta voluntad para apartar de los conquistados el azote de la esclavitud. Si clérigos codiciosos ó ávidos encomenderos ¹, abusando de su influjo en las colonias, y de la criminal debilidad de gobernantes ineptos ó venales, se burlaron del recuerdo de Isabel y de las leyes de Castilla, convirtiendo en bestias de carga á los indígenas y haciéndoles trabajar bajo el látigo hasta verles espirar de dolor ó de fatiga, estos crímenes en nada empañan el reflejo de gloria y la gratitud á que es acreedora en América aquella mujer, modelo de reinas, de esposas y de madres; y si infundadas preocupaciones no cegaran muchas veces á la humanidad, antes que á Cristóbal Colón, las ciudades de las Américas españolas, deberían haber levantado monumentos de gratitud á la magnánima esposa de Fernando el Católico.

De poderosa mano cayendo tan cristiana semilla en ánimos predisuestos á romancescos y atrevidos empeños, multiplicó los defensores de los vencidos; y el ardiente celo por el bien de los americanos dictó á fray Julián de Garcés su noble carta dirigida al pontífice Paulo III; sostuvo y alentó al generoso obispo de Chiapas, fray Bartolomé de las Casas, para luchar sin tregua ni descanso contra los punibles abusos de los conquistadores, atravesando ocho veces el Oceano en demanda de justicia y protección para los desvalidos indígenas, é inspiró al inolvidable obispo de Michoacan, don Vasco de Quiroga, sabias disposiciones, que cicatrizando las recientes heridas de un pueblo dócil y cariñoso, convirtieron en pacíficos y laboriosos moradores á los que, atemorizados y perseguidos en los bosques, esquivaban hasta la vista de los españoles.

El rumor de aquellos sucesos llegó á la corte de los pontífices católicos, y Paulo III, revindicando los derechos de los americanos, declara solemnemente por una bula, que eran seres dotados de alma y de razón, capaces de recibir los sacramentos de la religión cristiana, y que sólo el diabólico pretexto de infernal codicia para esclavizarlos y despojarlos, pudo haber inspirado la duda ó la negación de que estos hombres pertenecieran á la raza humana.

¹ Leyes II, XXII y XXIII, tít. X, lib. VI.—Leyes VI, IX y XI, tít. XIII, lib. I de la *Recopilación de Indias*.

La superioridad de la civilización facilitó á los españoles la conquista de Nueva España: la religión les aseguró el dominio de aquellas posesiones.

La pólvora, los caballos, las armas y las armaduras de acero y de hierro y la táctica militar, comparativamente muy avanzada, daban la victoria á los invasores y sembraban el terror en los vencidos, que se creían en lucha con seres sobrenaturales: las doctrinas del cristianismo llegaban en seguida consolando á los infortunados y dejándoles alcanzar una esperanza, quizá más mundanal que eterna, pues el bautismo les hacía entrar en cierto modo en la esfera de los vencedores, y les daba el derecho, valiosísimo en aquellas circunstancias, de ser protegidos por los frailes, á quienes los soldados y los jefes mostraban profundo respeto, no sólo por las consideraciones debidas á su carácter sacerdotal, sino porque los reyes de España repetidas veces previnieron que se extremaran los miramientos y el respeto á los religiosos ¹.

La propaganda cristiana se extendía por tanto rápida y fácilmente, y según el decir de Beaumont en sus *Crónicas de Michoacan*, los religiosos de la provincia de San Francisco bautizaron de 1523 á 1540, más de un millón seiscientos mil convertidos, y agrega que el padre Motolinía administró el bautismo en Guatemala á catorce mil personas, y tal debió ser el número de los que acudían á buscar ese sacramento, que los pontífices tuvieron que ordenar que no bautizasen los frailes con hisopo, regando al azar sobre una compacta muchedumbre de catecúmenos el agua bendita, sino que celebraran la ceremonia individualmente con cada uno de ellos.

Protegió la legislación la propaganda de la fe católica, tanto por el espíritu religioso de los reyes como por ser vínculo más eficaz para asegurar la obediencia de los súbditos: que los vasallos católicos se ligaban más sólidamente por el juramento de fidelidad y por el respeto al derecho divino que por temor de temporales penas.

Procuraba también España, para afirmar su dominación, mantener constante el desequilibrio entre las civilizaciones de conquistadores y conquistados, no en materia de cultura y de adorno del espíritu, como vulgarmente se ha creído, sino en arte que relacionarse pudiera directamente con el de la guerra; por eso los reyes prohibieron que los indios anduviesen á caballo ², que tuvieran armas, y que se les vendieran bajo cualquier pretexto ³, extendiéndose las precauciones hasta disponer que los maestros armeros ni enseñasen su oficio á los indios, ni trabajasen delante de ellos, ni les tuvieran siquiera viviendo en su casa, por desconfianza de que á adquirir llegasen algún conocimiento en el arte ⁴.

¹ Ley LXV, tít. XI, lib. I de la *Recopilación de Indias*.

² Ley XXXIII, tít. I, lib. VI de la *Recopilación de Indias*.

³ Leyes XXIV y XXXI, tít. I, lib. VI de la *Recopilación de Indias*.

⁴ Ley XIV, tít. V, lib. III de la *Recopilación de Indias*.

Extendieronse rápidamente los conquistadores, ganando sin gran resistencia de los indígenas nuevos reinos y señoríos, que ó se entregaban por mano de sus caciques ó tras ligeros combates se sometían, convencidos de que era inútil fatiga y loco empeño batallar con quienes vencido habían al arrogante y esforzado Cuauhtemotzin.

Tan pronto como alguna de aquellas independientes nacionalidades, asentadas en el gran territorio que debía formar la Nueva España, era dominada por los españoles, sus fronteras desaparecían, ella entraba á formar parte de la gran colonia que Cortés había adivinado, la geografía de México comenzaba á dibujarse, la legislación unificaba intereses y costumbres, y la propagación del cristianismo, predicando la fraternidad universal y la obediencia á los reyes de España, coronaba la obra, creando la uniformidad de sentimientos y de aspiraciones, á todo lo cual poderosa y eficazmente contribuía la generalización del idioma español ¹.

Coto hubo necesidad de poner á los descubrimientos ², valladar á la ocupación de nuevas tierras y restricción á las expediciones de los gobernantes, que tan fácil era ir ensanchando las fronteras españolas en aquel continente que parecía no tener límites; pero á pesar de la rápida sumisión de los habitantes, su gran número llegó á inspirar serios temores, y en cada centro de población se levantó una fortaleza con la apariencia de templo cristiano ³, y para ni herir siquiera los patrióticos sentimientos de los vencidos, prohibióse en las capitulaciones de los pobladores el uso de la palabra *conquista* ⁴.

Con tan extraños elementos formóse en el siglo XVI el embrión de un pueblo que con el transcurso de los años debía ser una República independiente.

Laboriosa y difícil evolución tenía que consumir aquel informe agrupamiento de familias, de pueblos y de razas, unidos repentinamente y al azar por un cataclismo social y político, para organizarse, cohesionando sus tendencias y sus esfuerzos, y constituir la sociedad de donde debía surgir un pueblo que ni era el conquistado ni el conquistador, pero que de ambos heredaba virtudes y vicios, glorias y tradiciones, caracteres y temperamentos, y en el cual, sin faltar á patrióticos deberes, ni á fraternales vínculos, ni provocar domésticas disensiones, blasonarían unos de tener la sangre de los vencedores de San Quintín y de Lepanto, y otros de contar entre sus abuelos á los hijos de Moctezuma y de Cuauhtimoc, y llegarían á reunirse bajo una sola bandera, constituyendo un solo pueblo, reinos y repúblicas, que no sólo eran independientes entre sí antes de la llegada de los españoles, sino que tal rencor abrigaban y tan ruda guerra se hacían, que buscando venganza,

fueron poderosos auxiliares de Hernán Cortés, consiguiendo con el triunfo obtenido sobre sus enemigos, la pérdida de la propia autonomía y la común servidumbre de la raza.

Lento y silencioso el trabajo social, se operó incesante en los tres siglos de la dominación española á pesar de que las leyes proclamaban la división de las razas y de las castas, de que las costumbres parecían el reflejo de las leyes, y de que hasta en los libros de registro de bautismos y defunciones que en las parroquias se llevaban, aparecía la odiosa distinción entre españoles é indios, mestizos, negros, mulatos y zambagos. Pero las razas se fueron confundiendo, enlazándose las familias, identificándose los intereses, convirtiéndose en patria la tierra de los desheredados, formándose el alma nacional; y lo que fué sólo una conquista durante el reinado de los monarcas de la casa de Austria, se mostró verdadera colonia bajo los soberanos de la familia de Borbón, buscando y procurando derechos semejantes á los de otros pueblos sometidos á la corona de España, casi bastándose á sí misma, y emprendiendo el camino del progreso por el esfuerzo y la inteligencia de sus hijos.

La Nueva España no fué la vieja nación conquistada que recobra su libertad después de trescientos años de dominación extranjera: fuente de históricos errores y de extraviadas consideraciones filosóficas ha sido considerarla así, cuando es un pueblo cuyas embriogenia y morfología deben estudiarse en los tres siglos del gobierno español, durante los cuales con el misterioso trabajo de la crisálida y con heterogéneos componentes, formóse la individualidad social y política que, sintiéndose viril y robusta, proclamó su emancipación en 1810.

Los anales de ese desarrollo y de ese desenvolvimiento del pueblo mexicano son los que constituyen la época histórica, que abraza desde el 13 de agosto de 1521 hasta el 27 de setiembre de 1821.

Estableciendo desfavorables paralelos entre los reinados de la casa de Austria y la de Borbón, españoles y mexicanos historiadores han juzgado duramente á los soberanos que heredaron el trono de Carlos V hasta Carlos II y presentado como muestra de buen gobierno el de los Borbones, en cuyo punto culminante colocan á Carlos III.

Realmente, si á juzgar se fuera del gobierno de las colonias por lo que pasaba en España, razón tendrían los que tal pensarán; pero jamás la casa de Borbón tuvo por los indios y por la administración y gobierno de Nueva España el empeño y escrupuloso cuidado que á primera vista se descubre en todas las leyes publicadas en el gobierno de los soberanos de la casa de Austria. Además, hay una consideración importantísima que presta clara luz para el estudio de esa cuestión y testimonio es irrecusable para formar el juicio del gobierno bajo esas dos dinastías.

¹ Tit. I, lib. IV de la *Recopilación de Indias*.

² Ley VIII, tit. VII, lib. IV de la *Recopilación de Indias*.

³ Ley VI, tit. I, lib. IV de la *Recopilación de Indias*.

⁴ Ley XVIII, tit. I, lib. VI de la *Recopilación de Indias*.

Durante la primera, la Nueva España contenía conquistadores y encomenderos, á quienes era necesario refrenar y dirigir, indios tributarios y repartidos, á quienes era preciso proteger y favorecer: las leyes debían contener, pues, toda clase de disposiciones encaminadas á este doble objeto, impidiendo hasta donde fuera posible la sangrienta explotación de los naturales del país por los conquistadores, y procurando que el

idioma, la religión, las costumbres y la ilustración de España fueran aclimatándose y arraigando en los nuevos reinos. Era necesaria una legislación que hiciera comprender á los españoles que los indios eran súbditos del rey de España y no de ellos; y á los vencidos, que sobre aquel poder que en su patria les oprimía, estaba otro muy superior, ante quien se inclinaban los más esforzados capitanes, los más opulentos y soberbios



Carlos II

encomenderos, y del cual podían esperar toda justicia y toda protección. Por eso dispuso una ley que los delitos contra indios fuesen castigados con mayor rigor que contra españoles ¹.

Los soberanos de la casa de Borbón encontraron, por decirlo así, españolizada la colonia, y no fueron necesarias la nimia escrupulosidad, sagaz previsión y enérgicas restricciones que se dictaron cuando los habitantes de la Nueva España ni podían valerse á sí mismos ni conocían sus derechos, y cuando la *Recopilación de Indias* fué el código de la defensa de oprimidos contra opresores.

A la muerte de Carlos II era crecido el número de los que se llamaban *criollos*, pueblo nuevo y raza

Ley XXI, tit. X, lib. II de la *Recopilación de Indias*.

belicosa é inteligente, que formando una clase intermedia entre españoles é indios, ejerció tal influencia en aquella naciente sociedad, que, á pesar de la prevención con que se les miraba, comenzó por moderar los derechos de los encomenderos, por iniciar la idea de la igualdad, y por apoderarse de algunos puestos en la escala más baja en el clero y la administración: siguió luego preparando sordamente los ánimos para la emancipación social, y concluyó por proclamar y consumir la Independencia.

Esta clase social fué siempre el blanco de la mala voluntad y del odio de los españoles residentes en Nueva España: por su parte, los criollos alimentaron en su pecho pasiones semejantes, y esto produjo sangrientas escenas en la guerra de Independencia, y hondos rencores que sólo el tiempo ha podido calmar.

La casa de Austria había cerrado el registro de sus leyes con un joyel que con harta injusticia ha pasado inapercibido por los escritores americanos.

Trémulo, pálido y enfermizo, perseguido á todas horas por negras y espantosas visiones que timorata conciencia levantaba á cada paso en ánimo débil; rodeado de frailes fanáticos y de intrigantes cortesanos; sin un corazón noble que verdaderamente se interesara por su salud y por su grandeza; acechado constantemente por emisarios de los pretendientes á la corona de España, que como hambrientos buitres esperaban el momento de la muerte del último vástago de Carlos V para arrojarle sobre la mal cuidada herencia, así nos pintan los historiadores y los poetas al infortunado Carlos II, y así le hemos conocido los americanos, y así nos lo representamos siempre. Y sin embargo, monumento que envidiarían monarcas adulados y poderosos es la *Recopilación de leyes de Indias*, código de honrada protección á los naturales del Nuevo Mundo, y de justificada energía con los que no veían en ellos más que bestias de carga ó tributarios incansables.

La historia del primer siglo de la dominación española en México puede comprenderse á la luz de esa legislación tan avanzada para la época en que se codificó, que admira muchas veces que principios allí consignados hayan parecido rasgos de exagerado liberalismo en el primer tercio del siglo XIX.

Y aquel monarca enfermo y hechizado, á quien unos pintan con risa y otros retratan con lástima, cuando los señores del Consejo de Indias le llevaron á consultar la real cédula en que se ordenaba á los gobernantes de Nueva España el exacto cumplimiento de las leyes que prevenían el respeto á la libertad de los naturales del país y el buen trato á que eran acreedores, escribió con su propia mano al pié de esa cédula estos nobles renglones, que bastan por sí solos á conquistarle el respeto y la gratitud de todos los honrados corazones de los hijos de la América latina: *Quiero que me deis satisfacción á mí, y al mundo, del modo de tratar esos mis vasallos, y de no hacerlo, con que en respuesta de esta carta vea yo executados exemplares castigos en los que hubieren excedido en esta parte, me daré por deservido, y aseguraos que aunque no lo remediéis, lo tengo de remediar, y mandaros hacer gran cargo de las más leves omisiones en esto, por ser contra Dios y contra mí, y en total ruina y destrucción de esos Reynos, cuyos naturales estimo, y quiero que sean tratados como lo merecen, vasallos que tanto sirven á la Monarquía, y tanto la han engrandecido é ilustrado* ¹.

Representaban los intereses de la América en España, y tenían en su mano las relaciones de la Metrópoli con la colonia, el Consejo de Indias ² y la

Casa de contratación de Sevilla: el primero formó las leyes que establecieron el modo de ser gobernada y administrada la Nueva España, y empeñosamente procuró siempre el orden y el progreso de la colonia. Por desgracia todos esos esfuerzos se estrellaban muchas veces en los nombramientos de vireyes y empleados, en los que el favoritismo y la intriga llevaban mayor parte que el interés del servicio público y de la monarquía. Frágiles y perdidas hojas de papel fueron las cédulas más humanitarias y juiciosas en manos de vireyes, que cerraban los ojos fácilmente á la transgresión de las órdenes del soberano, ó que escribían, usando de la facultad que les daban las leyes, al margen de una cédula real, cuando perjudicaba sus intereses ó los de sus amigos, aquellas palabras que convertían en humo las más sabias disposiciones: *Obedézcase y no se cumpla* ¹.

La Casa de contratación de Sevilla ² era un tribunal que tenía por objeto asegurar el monopolio al comercio español en América y procurar la seguridad de mercaderes y caudales, en mares que por descuidada administración de la monarquía estuvieron durante el reinado de la casa de Austria plagados de piratas y enemigos.

Con tal energía se quiso perseguir el contrabando que la pena de muerte era el castigo del que en América comerciara con un extranjero ³; pero las leyes inmorales por su ferocidad, como las promesas exageradas, llevan inseparable la falta de cumplimiento: la gran restricción en el comercio aliciente fué del contrabando y grande perjuicio para la Metrópoli; porque la Nueva España era la tierra de promisión para los hombres que en los dominios de los Reyes Católicos tenían cerradas las puertas de una honrada fortuna; y hay que considerar la diferencia de emigraciones que de España salieron para las Américas en los primeros y en los últimos años de la dominación. Al principio la América se consideró por esos emigrantes, fuente de aventuras para enriquecer sin trabajo; después, fuente de trabajo para enriquecer sin aventuras.

De aquí las crueldades en las encomiendas, los crímenes horribles y misteriosos, la falta de vitalidad en la colonia durante el primer siglo: de aquí también la creciente prosperidad, la proverbial honradez del comercio de México, la menor dificultad para hacer progresar á la colonia en la época de Carlos III. Resultado de una evolución social en Nueva España y de la civilización y cultura de los siglos fué el bienestar que llegó á experimentarse en México á fines del XVIII: contribuyó, es cierto, poderosamente, la sabia dirección que á los negocios daban en la Metrópoli los ilustrados ministros de Carlos III; pero las dificultades con que ese gobierno tropezó, y la atención que puso á los asuntos

¹ Ley XXII, tit. I, lib. II de la *Recopilación de Indias*.

² Tit. I, lib. IX de la *Recopilación de Indias*.

³ Ley VII, tit. XXVII, lib. IX de la *Recopilación de Indias*.

¹ Ley XXIV, tit. X, lib. VI de la *Recopilación de Indias*.
Tit. II, lib. II de la *Recopilación de Indias*.

interiores de la colonia, no pueden compararse con las que tuvieron y prodigaron los reyes de la casa de Austria y su Consejo de Indias.

La minería y la agricultura, poderosos veneros de riqueza, desarrolláronse en el nuevo continente, protegidos é impulsados por la legislación. Semillas y animales desconocidos en la Nueva España se transportaron de Cuba, de Santo Domingo, de las Canarias y de España. Con clima tan benigno y en suelo tan fértil, la ganadería aumentó fabulosamente: cubriéronse los campos de triguales y de caña de azúcar, levantáronse enormes cosechas, y entre tanto, de las entrañas de la tierra, en copiosa abundancia, el oro y la plata salían para vivificar el comercio en todas las naciones de Europa.

No tan pingües como era de esperarse fueron para la corona de España los frutos que cosechó en la conquista de México: quéjanse continuamente los juiciosos escritores del siglo XVIII de que ni los caudales que llegaban de las colonias destinados á la real hacienda eran de gran auxilio en las aficciones de la monarquía, ni el oro ni la plata de las Indias hacían otra cosa sino atravesar por España, pasando á enriquecer extraños súbditos ó enemigas naciones.

Juiciosa observación es esta, y legítima queja de mal que no tuvo origen ni causa más que en la desacertada elección de administradores y gobernantes.

La escasez de recursos, ó más bien la ignorancia de los más sencillos principios de la economía política, hizo que se considerara renta de la corona el producto de la venta de algunos cargos y oficios, y agregándose á esto la corrupción y el abuso, que sacaban partido de nombramientos que por la ley no eran vendibles, resultó que las ejecutorias de nobleza, las encomiendas, los corregimientos, los juros, las alcaldías y hasta los mismos vireinatos, objetos fueron de granjería, si no para los soberanos, sí para ministros y favoritos que, cuidando más el propio medro que los sagrados intereses de la Monarquía, dejábanse ablandar y se declaraban protectores de un pretendiente, con tal de que éste supiera contentar sus codiciosas aspiraciones.

Fuente de todos los desórdenes en la gobernación y del empobrecimiento de las cajas reales fué tan criminal manejo, que quienes por dinero y no por propio mérito adquirían un puesto en la administración, lejos estaban de anhelar y contentarse con el honrado salario que las leyes acordaban por el desempeño del oficio; y en el cohecho, el soborno, la prevaricación y el peculado buscaban y hallaban con facilidad la indemnización de lo gastado para alcanzar el favor del soberano, y además copiosa renta que, convirtiéndose en capital, á cubierto les ponía de todos los vaivenes de la fortuna.

Sin embargo, la agricultura, el comercio y la minería fueron en la Nueva España base de fabulosos caudales, y asegurarse puede que durante muchos años

la ciudad de México fué, si no por el esplendor y grandeza de sus edificios, sí por el acopio de riqueza de sus vecinos y moradores, una de las más opulentas ciudades del mundo.

Aseguraba á los reyes de España no despreciable renta y constante preponderancia en las colonias el patronato real concedido á los Reyes Católicos y sus sucesores por los pontífices Alejandro VI y Julio II. El clero enriqueció rápidamente: los frailes, que al principio se apoderaron de los curatos, fueron después sustituidos por los clérigos: lucharon las órdenes religiosas varias veces entre sí; declaráronse enemigas algunas de esas órdenes de obispos y arzobispos; pero esas querellas y dificultades, que origen pudieron ser de graves perturbaciones, tenían que apagarse fácilmente por los vireyes, armado como estaba el poder civil del regio patronato. El nombre del monarca en México gozaba de inmenso prestigio, ya por el temor que infundía á los gobernantes, ya porque los gobernados le miraban como el amparo contra las demasías de la clase oficial, y las luchas de los regalistas en la Metrópoli apenas se sintieron en la colonia, y los escritos de Solórzano y Rivadeneyra y Salgado y Campomanes y Macanáz y todos los de su escuela fueron siempre de grande autoridad.

Hija de las preocupaciones religiosas y del espíritu del siglo; baluarte de la fe católica para unos ó instrumento político para otros, la Inquisición, que colmada de privilegios y consideraciones por los reyes de España fué obstáculo y dificultad no pocas veces á la marcha de esos monarcas, establecióse en la Nueva España, más que como fiscal de las creencias de los nuevos vasallos, exentos por la ley de la vigilancia del Santo Oficio, en odio á los extranjeros emigrantes de Europa que, fugitivos, buscaban en el continente americano un refugio en las persecuciones en que se desataban los gobiernos del viejo mundo contra judíos, moriscos y protestantes.

Influyó poderosamente la Inquisición en las costumbres de los habitantes de Nueva España, sobre todo cuando el número de los criollos fué aumentando, que si los indios poco ó nada tenían que temer del odioso tribunal, el resto de los moradores llegó á sentir un terror tan grande, que el solo nombre del Santo Oficio hacía enmudecer á los hombres.

La sublevación de Portugal proporcionó á los inquisidores en México abundantísima cosecha de procesos, penitencias y castigos, y asombra ver el número de portugueses que fueron encausados y condenados por judaizantes ó por mahometanos.

Sin embargo, en las cuestiones políticas, sólo en los días de la guerra de Independencia aparecieron los inquisidores aparentando influencia, que realmente no llegaron nunca á tener ó que no supieron aprovechar.

El clero y el gobierno de Nueva España pidieron y alcanzaron la fundación del tribunal de la fe en

México, y los monarcas españoles accedieron gustosos á sus indicaciones, porque á ninguno de ellos se ocultaba el peligro de perder las conquistas en América si á propagarse llegaban las nacientes ideas de libertad de conciencia, que eran el escándalo del catolicismo y la enseña del también anarquizado campamento de los reformadores.

Las guerras religiosas y la encarnizada persecución que en ellas hacían siempre los vencedores á los vencidos, obligaba á muchos á abandonar su patria, y naturalmente producía esto en los gobernantes y en el clero de México el temor de que la semilla del cisma cayese y germinase entre la mal cultivada mies. De aquí el empeño por la fundación de ese tribunal que, difundiendo el terror, con su solo nombre podía contener á quienes con pensamiento de propaganda heterodoxa ó con ánimo de fundar establecimientos protestantes, llegaran á las playas del nuevo continente ó se aventurasen en alguna de las colonias ó posesiones de la corona de España.

La severa imparcialidad de la historia debe juzgar á los hombres y á los acontecimientos sin preocuparse del efecto que su fallo ha de producir en las presentes ó venideras generaciones. El tribuno puede halagar las pasiones ó los intereses de la multitud para alcanzar el triunfo de una causa: el diplomático cubrir con un velo ante un gobierno los acontecimientos cuyos contornos le conviene que no se perciban: el poeta alzar sobre un pedestal de gloria al hombre que le inspira un canto. El historiador no puede ni debe más sino decir la verdad; pero como esa verdad iluminada por la filosofía del escritor afecta muchas veces formas y proporciones que están muy lejos de ser las ciertas, preciso es alumbrar cada uno de los cuadros con la luz que le es propia. Si quiere juzgarse á los hombres del siglo XVI por el código de ilustración, de cultura y de ciencia que rige en el que alcanzamos; si las pasiones religiosas y políticas de la época de Carlos V; si los hechos, las leyes y las costumbres de aquellos tiempos se estudian con la antorcha que guía al mundo en los últimos años del siglo XIX, fallo injusto será sin duda el que se pronuncie, y los personajes quedarán tan desconocidos para el lector como los hechos de esos grandes personajes serían para ellos mismos si pudieran leer las crónicas de su vida escritas bajo ese sistema.

Es verdad que los grandes hombres pueden producir importantes modificaciones en la estructura y en la marcha de los pueblos; pero es preciso no olvidar, como dice Spencer, que cuando un hombre influye sobre una sociedad, esa sociedad ha influido con anterioridad sobre el hombre, y todos los cambios de que él es autor inmediato tienen sus causas principales en las generaciones de que él descende. El hombre pertenece á su siglo y el siglo no pertenece al hombre; para juzgar al hombre se necesita conocer el siglo; pero para conocer el siglo se necesita estudiar á la sociedad.

Vanamente se buscarán en la historia de los tres siglos que abraza el período de la dominación española en México, esos grandes acontecimientos que perpetua resonancia dejan en el mundo; inútilmente querrán encontrarse allí esas luchas apasionadas de los partidos políticos ó religiosos; esa efervescencia de los ánimos, tan fecunda en deslumbrantes rasgos de virtudes ó de valor, que caracterizan en las épocas críticas de los pueblos las grandes convulsiones de la madurez y la virilidad.

Período tranquilo de crecimiento interrumpido apenas por tumultos locales y sin consecuencias, ó por invasiones piráticas en las costas que no tenían más resultado que el saco ó destrucción de algún puerto, la vida de la colonia se deslizaba sin ruido y sin brillo. Las noticias de la corte que una ó dos veces al año llegaban con las flotas, las funciones religiosas, los actos literarios de la Universidad y algunas veces las ejecuciones de justicia ó los autos de fe, eran los acontecimientos que turbaban la monotonía de aquella existencia.

Pero bajo aquella calma y aquella aparente tranquilidad se formaba un pueblo, y los fenómenos de ese trabajo y las lentas fases de esa poderosa evolución, objetos dignos serán siempre de profundo estudio y materia de largos años de investigación y de extensas y laboriosas disertaciones.

La vida religiosa, la social y la política, si puede darse este nombre á la marcha de la administración bajo el régimen colonial, estaban de tal manera ligadas entre sí, que las crónicas escritas por los religiosos de las órdenes que se establecieron en México para predicar el Evangelio ó dirigir los hospitales y establecimientos de instrucción pública, deben considerarse como las fuentes más puras y más abundantes para escribir la historia de México durante el período colonial.

Sencillamente crédulos algunas veces, difusos ó descuidados en su lenguaje, viciados otras por el gongorismo y el culteranismo, tienen siempre estos cronistas la ventaja de procurar la mayor exactitud y verdad en sus relaciones; y aun cuando llevados son algunos del natural deseo de promover todo lo que juzgan honra de su comunidad, sin detenerse ante la exageración, con tan poco arte y disimulo ejecutan su intento, que basta ligera reflexión y común criterio para apartar lo que es fruto de la imaginación, descubriendo lo que haya de verdad en el relato.

Tiene más de laborioso que de difícil encontrar en las difusas obras de esos cronistas religiosos los datos necesarios para aclarar un punto histórico; pero puede decirse con seguridad que esas crónicas de los conventos forman los anales del establecimiento del gobierno y de la colonia, de la fundación y propagación del cristianismo, de la marcha y desarrollo de la sociedad, de la adopción y cambio de las costumbres, de la iniciación y progreso de la instrucción primaria, secundaria y supe-

rior, de la fundación y prosperidad de ciudades y pueblos y hasta de la estadística de la población y de las riquezas.

Raro es el historiador ó cronista de la época vireinal que no haya pertenecido al clero, y aun en ese caso la mayor parte de sus noticias están tomadas de los impresos ó manuscritos de las crónicas, ó de los archivos de los conventos.

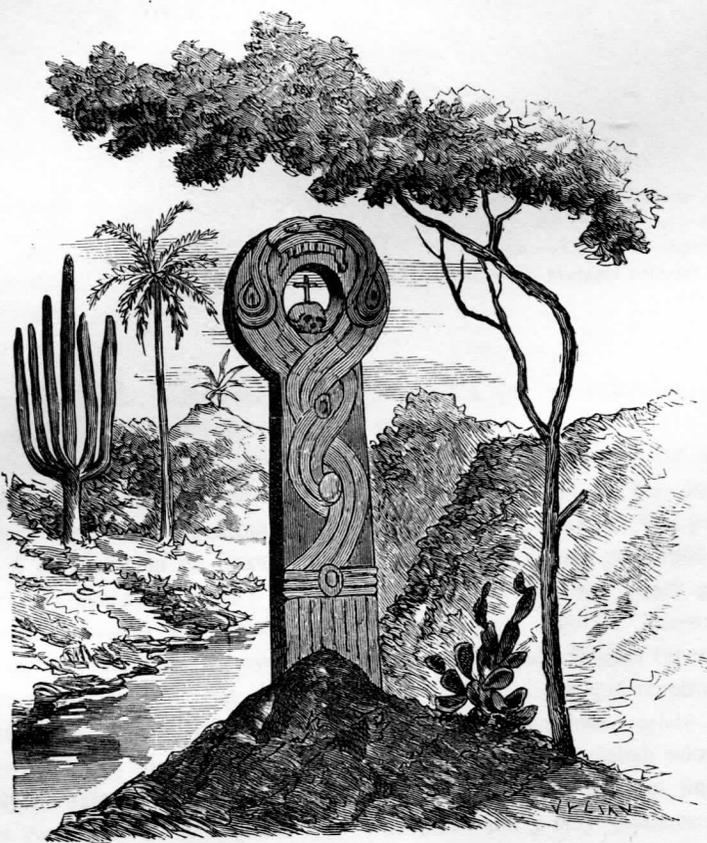
Preciso es confesar que en cambio de esa cruzada de destrucción que muchos misioneros levantaron contra los códices y monumentos de los antiguos pobladores, se deben á los religiosos grandes servicios en las ciencias históricas, pues todos los que las crónicas escribieron de conventos ó misiones en la Nueva España, procuraron cuidadosamente trasladar cuanto alcanzar podían de tradiciones, historia, costumbres, religión, interpretación de símbolos y jeroglíficos, legislación y literatura de la raza vencida; y aun cuando se escriba la historia del tiempo del vireinato bajo un sistema enteramente

distinto del que ellos adoptaron, esas antiguas relaciones son poderoso auxiliar que facilita el trabajo y proporciona siempre abundante copia de noticias.

Siguiendo, pues, los pasos ya seguros, ya vacilantes de esos viejos autores, y buscando la ayuda de nuevos datos hasta hoy ocultos en polvorientos y olvidados archivos, emprenderemos esta tarea refiriendo los acontecimientos y procurando juzgarlos con el más imparcial criterio, tomando el hilo de los sucesos desde esa época en la que, como los perfiles de la montaña empiezan á destacarse entre las sombras en la alborada, el signo de la religión cristiana comenzó á levantarse en medio de los símbolos de la idolatría.

Largo y pesado es el sendero y en él no faltan precipicios y obstáculos, pero reflexionando que lo vamos á recorrer en unión del lector, lo grato de la compañía hace desaparecer la fatiga, presta aliento á la constancia y convierte en ratos agradables los muchos y monótonos años que abraza el período de esta historia.

VICENTE RIVA PALACIO.



Curioso monumento de Tecpan